

**RAFAELA**

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

POR

ANDRES C. PERIOTTI

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Nº 5 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: "CURTIDORA DEL OESTE SANTAFESINO S.A.(L:E: 6.284.058-D.N.I. 13.854.401) s/QUIEBRA-Expte.Nº 616/98", se ha ordenado que el MCP ANDRES CONRADO PERIOTTI-Mat.Nº 792-CUIT 20-21929927-4, proceda a vender en en pública subasta en el Hall de los Tribunales de Rafaela, sito en calle Alvear 214, el día 14 de agosto de 2014, a las 10:00hs. o el día hábil inmediato posterior si aquel resultare feriado a la misma hora UN INMUEBLE ubicado en calle Aguado y Padre Dimas Mateo -LOTE 16- (propiedad de Curtidora del Oeste Santafesino S.A.) de la ciudad de Rafaela-Pcia. De Santa Fe, el que saldrá a la venta con la base del Avalúo Fiscal en efectivo y al mejor postor de \$ 12.682,83 (Pesos Doce mil seiscientos ochenta y dos con ochenta y tres centavos), En caso de no haber postores después de esperar un tiempo prudencial de su ofrecimiento, el inmueble saldrá a la venta con base reducida en un 25% o sea \$ 9.512,12 ( Pesos Nueve mil quinientos doce con doce centavos), y si a pesar de la reducción y transcurrido otro tiempo prudencial, no se presentare postores, el inmueble saldrá a la venta Sin Base.-Inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el DOMINIO 99392-TOMO 296 PAR-FOLIO 4423-DPTO. CASTELLANOS, con la siguiente descripción:....: Una fracción de terreno con lo clavado, plantado y edificado, ubicada en la manzana número veinticuatro, de la concesión doscientos noventa y siete, de ésta ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, la que según plano de mensura y subdivisión practicado por el Agrimensor don Rogelio Zurbruggen, en marzo de mil novecientos setenta, e inscripto en el Departamento Topográfico de la Dirección General de Catastro, bajo el número treinta y dos mil doscientos treinta y cuatro, e inscripto a su vez en la Municipalidad e Rafaela, en Expediente número 4940-Letra L, se designa como LOTE NUMERO DEICISEIS y mide: diez metros diecisiete centímetros de frente al Sud, con un contrafrente en el lado Norte de diez metros treinta y cuatro centímetros, por treinta metros de fondo en sus costados Este y Oeste, encerrando una superficie de TRESCIENTOS TRES METROS SESENTA Y UN DECIMETRO CUADRADOS, libre de ochava, lindando, al Sud, con calle Alejandro Aguado, al Este, con calle Cuarenta y cuatro, hoy calle Dimas Mateos, al Norte, con parte del lote número diecisiete, y al Oeste, con el lote número quince, los dos últimos linderos del mismo plano de subdivisión citados.-Informa el Registro General de la Propiedad que el fallido es su titular registral.-Que registra UN EMBARGO Al Aforo 026254-Fecha 26/03/10- Monto \$ 260,00- Juicio: Municipalidad de Rafaela c/Otro s/Ord. Expte.Nº 68/2010-Juzg. De 1era Inst. Circuito Nº 5 Rafaela-Sta Fe.- TRES INHIBICIONES. Al Aforo 099250-Fecha. 29/09/98- Expte..Nº 616/98- Curtidora del Oeste Santafesino S.A.I.C s/Concurso Preventivo-Juzg. 1era Inst. C.C L4ta Nomi-Rafaela.-Sta Fe.- AL Aforo 097315- Fecha 19/10/01- Expte.Nº 616/98- Curtidora del Oeste Santafesino S.A.I.C Concurso Prev. Hoy Quiebra-Juzg. CCL 4ta Nomi-Rafaela-Sta Fe.- AL Aforo 097315-Fecha 19/10/01- Expte. 616/98- Curt. Del Oeste Santafesino S.A.I.C s/Conc. Prev. Hoy Quiebra-Juzg- CCL 4ta Nomi-Rafaela-Sta Fe.- API informa que le corresponde la Partida Inmobiliaria Nº 08-24-03-053389/0016-8 y que adeuda los períodos 2003 a 2013 Total y 2014/01 la suma de \$ 1.872,30.- Por Apremios pendientes -Quiebra pendiente Nº 009083350-26 \$ 392,47 al 11/04/2014.- Nº 009084753-26 \$ 29,70 al 11/04/2014.- Nº 009085880-24 \$ 597,35 al 11/04/2014.- Nº 043096853-36 \$ 1.546,55 al 11/04/2014.- Nº 043096864-32 \$ 35,20 al 11/04/2014.- Importe total de \$ 4.473,57 al 11/04/2014.- Municipalidad de Rafaela informa que el inmueble se identifica bajo N.C. 6768 en la Conc. 297 y que adeuda lpor Contribución de Mejoras -Gas Natural ORD. Nº 3193 la suma de \$ 4.370,50.- Por Iluminacion Gral Mosconi-No registra deuda- Por Agua Mosc/FAT/PIZ/V. PARQ.-No registra deuda.- Por Tasa General de Inmuebles adeuda la suma de \$ 29.683,40.- NO registra Convenios de Pago.- Juicios, certifica que SI registra juicios de acuerdo al detalle Juz1-Inst.5 Año Dem. 2007-Juicio 7023-Fecha 20/12/07.- Aguas Santafesinas S.A. informa: registra una deuda de \$ 3.827,20- 13/08/12.- 4/12 M205 FC- 001-26450813 \$ 495,73- 11/12/12 - 6/12 M205 FC 0001-27891592 \$ 424,17- 13/02/13 1/13 M205- FC001-28646786 \$ 490,27.-09/04/13 2/13 M205 FC0001-29348521 \$ 411,69.- 17/06/13 3/13 M205 FC- 0001-30089909 \$ 420,88.- 16/08/13 4/13 M205 FC 0001-30808406 \$ 510,35.- 20/12/13 6/13 M205 FC-0001-32265005 \$ 65,99.- 17/02/14 1/14 M205 FC-0001-32997366 \$ 47,87.- Litoral Gas informa que el valor actualizado al día de la fecha por deudas asciende a la suma de \$ 70.301,51 .-SCIT informa nomenclatura Catastral sec 05- manz. 0132- parcela 00001-Plano 032234/61- Lote 16 -Terreno 303,61m2- Edificada 96m2- Val- Terreno \$ 2554,17-Val. Edificio \$ 10128,66 .- Observaciones: Se verifican Avalúos rectificatorios por mejoras con fecha 01/01/70 Afectada por Contribucion de Mejoras.- De la Constatación realizada el día 13 de febrero de 2014 surge.... Fui atendido por una persona, a quien le impuse mi cometido no oponiendo reparo alguno permitiéndome el ingreso.-Acto seguido procedía a constatar: Ocupantes del inmueble: El mismo es ocupado por el Sr--- DNI 29.366.214, su pareja DNI 34.206.194, y sus 2 hijos.- Características del mismo: Poseen un dormitorio, cocina y baño.-Techo de zinc sin cielorraso.-Paredes de ladrillos.- Pisos de cemento.-Tienen servicio de agua potable y se encuentra sobre calle con pavimento, todo en mal estado de uso y conservación.-CONDICIONES: El comprador deberá abonar en el acto de remate el 10% del precio en dinero efectivo, con más la comisión del martillero.-El saldo del precio, con más los impuestos a la compraventa , provinciales y nacionales, impuesto a la transmisión onerosa del inmueble e IVA ( si correspondiere) deberán ser abonados, por el comprador dentro del término de 5 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de la subasta, previa notificación por cédulas libradas en legal forma.- Hágase saber que el comprador se hará cargo, a partir de la fecha de la sentencia de quiebra (04/09/01) de los impuestos, Tasas y Contribuciones que pesan sobre el inmueble.- Publíquense edictos de ley en el Boletín Oficial y dese cumplimiento a lo dispuesto por el art. 67 del CPC.- .-Mayores informes por Secretaría del Juzgado y/o al martillero

tel.0342-4510548-3425001058-3425030892.- (fdo) DRA. CARINA GERBALDO.-SECRETARIA.- RAFAELA, 28 DE JULIO DE 2014.

s/c. 236227 Jul. 31 Ag. 4

---